



UNCUYO
UNIVERSIDAD
NACIONAL DE CUYO



FACULTAD DE CIENCIAS
POLÍTICAS Y SOCIALES

► **2012**
Año de Homenaje al
Dr. D. Manuel Belgrano

MENDOZA, 30 de julio de 2012

VISTO:

El Expediente CUDAP: EXP-FCP: 3914/2012 por el que alumnos de la Facultad solicitan inscripción como Ayudante Alumno Ad Honorem de la Cátedra “Formación del Pensamiento Sociológico” de la Carrera de Licenciatura en Sociología; y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 03/04 Dirección de Alumnos eleva las situaciones de revista de las peticionantes.

Que la Dirección General de Gestión Académica aconseja acceder a lo solicitado, por cuanto las alumnas reúnen los requisitos establecidos por el artículo 2º de la Ordenanza N° 02/04-CD y cuentan con el consentimiento de la Profesora Titular de la cátedra involucrada.

Que a fojas 06 corren agregados los informes de la profesora titular, Lic. María del Carmen LLANO, sobre las evaluaciones de las alumnas, en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 9º de la Ordenanza N° 02/04-CD.

Por ello y en ejercicio de sus atribuciones,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS POLITICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º - Aprobar las Ayudantías Alumno Ad Honorem de las siguientes alumnas, en la cátedra “FORMACION DEL PENSAMIENTO SOCIOLOGICO” de la carrera de Licenciatura en Sociología:

- *SOSA, Lucía – Registro N° 16702 – Evaluación: Muy Satisfactorio*
- *CHACON, María Emilce – Registro N° 16068 – Evaluación: Muy Satisfactorio*

ARTICULO 2º - Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCION N° 561/12-D
MVT/pcg

JUAN BUCASTA
Director Gral. de Gestión Adm. Financiera

MGTER. GRACIELA COUSINET
Decana